



ACORDADA N° 38/2025

EXPEDIENTE N° 3417/2023



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por decreto 883/2025 el Poder Ejecutivo Nacional otorgó asueto para el personal de la Administración Pública Nacional los días 24 y 31 de diciembre del corriente año.

Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

Declarar -en los términos del artículo 2 del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre de 2025 para todos los tribunales federales y nacionales del país.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, se publique en el Boletín Oficial, en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente; de lo que doy fe.